



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000199-2021-SUNAT/800000

AMPLÍA PLAZO DE LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERA LABORAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 002-2021-SUNAT/8A2000 emitido por la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 342-2015/SUNAT y modificatorias, se aprobó la nueva versión de la Política de Carrera Laboral de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que la nueva versión de la Política de Carrera Laboral de la SUNAT establece las bases y lineamientos generales para la implementación del Sistema de Carrera Laboral de la SUNAT, con el objetivo que los trabajadores de la institución puedan planificar y acceder, de manera progresiva, a una mayor oportunidad de desarrollo laboral sobre la base de la formación, los conocimientos y el aporte de valor, regulando en el numeral 7 la denominada Etapa de Adecuación;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 176-2017-SUNAT/800000, N° 146-2018-SUNAT/800000 y N° 012-2020-SUNAT/800000 se ampliaron los plazos de la Etapa de Adecuación del Sistema de Carrera Laboral de la SUNAT, siendo la última prórroga al 31 de diciembre de 2021;

Que a través del Proyecto BID a realizarse en el marco del Contrato de Préstamo 4725/OC-PE otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se desarrollará durante el año 2022 el nuevo Modelo de Capacidades para Recursos Humanos que tendrá impacto en el Sistema de Carrera Laboral de la SUNAT, debido a que comprenderá propuestas de política de desarrollo de los colaboradores de la SUNAT, el diagnóstico de planes de carrera, así como una propuesta de modelo de estructura de cargos, entre otros;

Que el Informe N° 002-2021-SUNAT/8A2000 de la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, desarrolla el sustento para ampliar nuevamente el plazo de la Etapa de Adecuación, en atención a la necesidad de actualización de los instrumentos de gestión relacionados al Sistema de Carrera Laboral a partir del Nuevo Modelo de Capacidades, con énfasis en la transformación digital, así como a la próxima culminación del plazo al que se hace referencia precedentemente;

De conformidad con lo señalado en el Informe N° 002-2021-SUNAT/8A2000 de la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar la ampliación del plazo de la Etapa de Adecuación del Sistema de Carrera Laboral de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, establecido en el numeral 7.2 de la nueva versión de la Política de Carrera Laboral de la SUNAT, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA